

RESOLUCIÓN Nº	Po	3	5	7	/2019
KESOLOCION N					

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

31 ENF. 2019

## **VISTOS:**

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 30229, de fecha 22 de enero 2019;
- 2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 14829208201 emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades el 13 de septiembre de 2018;

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 2. Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
- 4. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 567, LOCAL 26

NOMBRE : OCA GASTRONOMÍA PERUANA LIMITADA

RUT : 76.912.831-K

GIRO : RESTAURANTE Y COMIDA PARA LLEVAR

ROL S.I.I. : 268-100 UNIDAD VECINAL : 34

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- **3.** El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

ORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE REYES REBOLLEDO DI RECTOR (S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KM/M/sma 28/01/2019

SECRETARIO MUNICIPAL